



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

Expte.: 127/18
Refª,...: **Contrato para la prestación de los servicios de socorrismo en las instalaciones de las piscinas municipales de verano de "Las Fuentezuelas", "La Salobreja" y "El Tomillo". Temporada 2018.**

ACTA MESA CONTRATACIÓN

En Jaén, a 13 de junio de 2018, en la sala de reuniones de la Concejalía de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, siendo las 12'30 horas, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación del servicio arriba referenciado, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

- D. José M^a Álvarez Barrientos.

Vocales:

- D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General.
- D. José Ignacio Beitia Hidalgo, Interventor de Fondos.

Secretaria:

- D^a. María Rosario Romero Buendía, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Jaén adscrita al Patronato de Deportes, Jefa del Negociado de Servicios Generales.

Constituida la Mesa para calificar la documentación presentada por los licitadores, se procede al recuento de proposiciones presentadas, ordenando el Sr. Presidente la apertura de los sobres en los que se contiene la documentación administrativa y la oferta económica aportada por las empresas concurrentes siguientes:

UNIGES-3, S.L.

EVA M^a DELGADO SÁNCHEZ

Seguidamente, se procede al estudio de la referida documentación, en base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordando la Mesa, por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Se procede a admitir a la licitación a todas las empresas concurrentes citadas, dado que la documentación aportada está en regla.



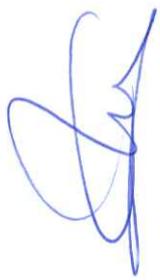
Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



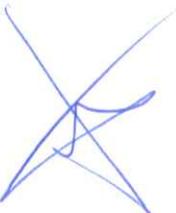
Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

SEGUNDO.- Se comprueban la oferta económica presentada, sin que los representantes de las empresas citadas estén presentes a pesar de haber sido citados para el trámite, siendo las siguientes:

UNIGES-3, S.L.



PISCINA	BASE	IVA	TOTAL
Fuentezuelas	32.599,00 €	6.8453790 €	39.444,79 €
Salobreja	11.885,00 €	2.495,85 €	14.380,85 €
Tomillo	5.416,00	1.137,36 €	6.553,36 €



EVA M^a DELGADO SÁNCHEZ

PISCINA	BASE	IVA	TOTAL
Salobreja	14.200,00 €	2.982,00 €	17.182,00 €
Tomillo	6.500,00	1.365,00 €	7.865,00 €

Al haberse presentado una sola oferta para el lote nº 1, correspondiente a la piscina de “Las Fuentezuelas”, se realizan las operaciones correspondientes para comprobar que dicha cantidad no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, con lo cual sería considerada desproporcionada o temeraria conforme a lo establecido en el art. 85.1 del Real Decreto 1098/2001, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y, siendo correcta, se propone como adjudicataria del servicio correspondiente al lote nº 1 a la empresa UNIGES-3, S.L.

Con respecto a los lotes nº 2, correspondiente a la piscina de La Salobreja, y nº 3, correspondiente a la piscina de El Tomillo, al concurrir dos licitadores, se realizan las operaciones correspondientes para comprobar que las cantidades de la oferta inferior no lo es en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, con lo cual sería considerada



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

desproporcionada o temeraria conforme a lo establecido en el art. 85.2 del Real Decreto 1098/2001 y, siendo correctas, se propone como adjudicataria del servicio correspondiente a los lotes nº 2 y nº 3 a la empresa UNIGES-3, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las doce y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado; de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

Ante mí,

La Secretaria de la Mesa